

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

 № RESOLUCIÓN
 № INF. TECNICO
 TRAMITADA

 1048
 932
 26/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.40120111226-3654-2011-012059489-7282

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3654-2011**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1040 de fecha 19/12/2011 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CAMION MINERO CAT 777D MODIFICADO desde DIEGO ALMAGRO, destino COPIAPO. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 26/12/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE Sabilidades Especiales

26/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>1040</u> / Región de Atacama, de fecha <u>19/12/2011</u> e Informe Técnico Nº <u>932</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

26/12/2011

Fecha hasta

28/12/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGUN ESTUDIO ADJUNTO, DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección National Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de

REDO CAMPBELL AGUIL

Director Regional Malice Atacam

